



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041251/2017

VISTO:

EL expediente de la Universidad Nacional de Córdoba y sus agregados por el cual se solicita la creación de una Comisión Interdisciplinaria para el Estudio y Evaluación de Temas Ambientales; y

CONSIDERANDO:

Que tales temas ambientales y socio ambientales son una preocupación permanente de este H. Consejo Directivo;

Que tales temáticas conciernen a una variedad de disciplinas, muchas de las cuales vinculadas con saberes que se desarrollan en esta Unidad Académica, siendo de gran valor la opinión emitida por esos espacios disciplinarios;

Que la Unidad Académica cuenta con una importante estructura de docencia, investigación y extensión;

Lo informado por las Secretarías Académicas de Investigación y Posgrado Área Ingeniería y Área Ciencias Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Encomendar al Sr. Decano la conformación de un órgano interdisciplinario orientado al estudio y análisis de problemáticas socio-ambientales, con facultad de emitir opinión y asesorar en referencia.

Art. 2°.- El presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



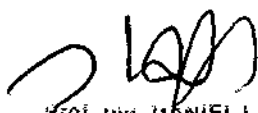
Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041251/2017

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Secretarías Académicas de Investigación y Posgrado Área Ingeniería y Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Profr. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 197-H.C.D.-2018.-

